



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2019 - 2022



EQUIPO DE TRABAJO

CONSEJO NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Ervin Novas Bello, Gerente General del Banco Central de la República Dominicana, en representación del Gobernador de dicha institución, Presidente del Consejo Nacional del Mercado de Valores, miembro ex officio. **Cynthia Arias Báez**, Subdirectora General de Crédito Público, en representación del Ministro de Hacienda, miembro ex officio. **Gabriel Castro González**, Superintendente del Mercado Valores, miembro ex officio. **Manuel Alejandro García Troncoso**, Miembro independiente del Consejo Nacional del Mercado de Valores. **Edgar Eduardo Mejía Butten**, Miembro independiente del Consejo Nacional del Mercado de Valores. **Rafael Alberto Romero Portuondo**, Miembro independiente del Consejo Nacional del Mercado de Valores. **William Víctor Wall Izquierdo**, Miembro independiente del Consejo Nacional del Mercado de Valores.

CONDUCCIÓN GENERAL

Gabriel Castro González, Superintendente del Mercado de Valores.

COMITÉ TÉCNICO PEI 2019-2022

Juan Ernesto Jiménez Olivier, Intendente del Mercado de Valores. **Sandra Marina González Rodríguez**, Directora de Planificación y Desarrollo. **Claudia Jocelyn Pichardo Baba**, Directora de Servicios Legales. **Claudio Guzmán De La Cruz**, Director de Participantes. **Olga María Nivar Arias**, Directora de Oferta Pública. **Jairo Daniel Espinal Núñez**, Director Administrativo y Financiero. **Luis Manuel Paulino Marte**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación. **Pelagio Alcántara Sánchez**, Encargado de Prevención de Delitos del Mercado de Valores. **Stefan Bolta**, Encargado de Análisis de Riesgo del Mercado de Valores. **Dayana Pichardo de Dominguez**, Encargada de Registro del Mercado de Valores. **José Ernesto Báez Pérez**, Encargado de Protección y Educación al Inversionista. **Claudia Venecia Padilla Peña**, Encargada de Recursos Humanos. **Valentin Sánchez García**, Encargado de Comunicaciones.

COMITÉ DE APOYO

Meidy Lockward de Aguasvivas, Coordinadora del Despacho. **Suleica Amaro Castro**, Encargada de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Programas, Planes y Proyectos. **Yudelca Matías Díaz**, Encargada de Relaciones Públicas. **Máximo Alejandro Méndez**, Web Master.

Consultor Plan Estratégico Institucional, Pedro L. Guerrero C.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	04
INTRODUCCIÓN	05
I. ANÁLISIS SITUACIONAL	08
1.1 Origen y Evolución del Mercado de Valores en la República Dominicana.....	09
1.1.1 Perfil del Desarrollo del Mercado de Valores en el Contexto Económico.	14
1.2 Consulta de Necesidades y Expectativas de los Grupos de Interés.....	16
1.3 Experiencias Modélicas en Materia de Regulación, Supervisión y Promoción..	19
1.4 Fuerzas Impulsoras y Restrictivas.....	21
1.4.1 Fuerzas Impulsoras y Restrictivas Externas.....	22
1.4.2 Fuerzas Impulsoras y Restrictivas Internas.....	24
II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	29
2.1 Misión, Visión y Valores.....	30
2.2 Ejes Estratégicos.....	31
2.2.1 Objetivos y Apuestas Estratégicas.....	32
2.3 Perfil de Producción Institucional y Resultados Esperados.....	33
III. POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DE MEDIANO PLAZO	37
3.1 Eje Estratégico I: Regulación y Supervisión Efectiva del Mercado.....	38
3.2 Eje Estratégico II: Promoción del Mercado de Valores.....	41
3.3 Eje Estratégico III: Fortalecimiento Institucional.....	43
3.4 Sistema de Monitoreo y Evaluación PEI 2019-2022.....	52
IV. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO SUPERIOR	53
4.1 Matriz de Alineamiento Estratégico Superior.....	54
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	58
GLOSARIO	60



PRESENTACIÓN

La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) se complace en presentar su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 acorde a lo establecido en la Ley núm. 498-06 de Planificación e Inversión Pública, del 28 de diciembre del año 2006, y en cumplimiento a su mandato de ley de regular, supervisar, desarrollar y promover el mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, contribuyendo con el desarrollo económico y social del país.

Este instrumento de planificación sirve de guía para orientar los objetivos y estrategias que debemos alcanzar en los próximos cuatro años y se diseñó orientado a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), tomando como referencia los respectivos instrumentos que establece el Sistema Nacional de Planificación.

Durante el proceso de formulación del PEI se realizó una consulta a los grupos de interés con el objetivo de analizar las barreras que afectan el desarrollo del mercado de valores en la República Dominicana y conocer sus expectativas y oportunidades de mejora relacionadas a nuestro rol como ente regulador. También contó con el esfuerzo armónico de los colaboradores de la institución, quienes presentaron las experiencias modélicas en materia de regulación y supervisión comparando las mejores prácticas internacionales.

La SIMV, a través del PEI, busca establecer los lineamientos estratégicos que permitirán el desarrollo del mercado de valores y contribuirán con la mejora de la competitividad, facilitando el acceso al financiamiento para el desarrollo productivo del país. Para esto ha definido tres ejes estratégicos, el primero, enfocado a la regulación y supervisión efectiva del mercado de valores; el segundo, de promoción del mercado de valores y un tercero, de fortalecimiento institucional.

La implementación del PEI es un compromiso de todos los colaboradores de la SIMV con el que se aspira proteger a los inversionistas, fomentar la transparencia del mercado y minimizar los riesgos sistémicos.

Gabriel Castro González
Superintendente del Mercado de Valores

INTRODUCCIÓN

El presente PEI 2019-2022 establece los lineamientos estratégicos y programáticos del quehacer de la SIMV para los próximos cuatro años, de cara a garantizar los grandes cambios e innovaciones que en materia de la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores demanda el país, para contribuir con el mejoramiento sostenido de la productividad y competitividad de la República Dominicana.

La formulación del presente plan ha sido coordinada por la Dirección de Planificación y Desarrollo y conllevó la realización de varios talleres y reuniones para el análisis y reflexión, con la participación de los directivos y técnicos de las diferentes áreas de la institución, a los fines de especificar el accionar de la SIMV e identificar las estrategias a implementar en el mediano y largo plazo. Para facilitar su comprensión, se ha estructurado desde la perspectiva de su contenido sustantivo respondiendo a la siguiente lógica:

Primero, se presentan los componentes del análisis situacional que sirvieron de base para la definición de los lineamientos estratégicos y programáticos del PEI. Dicho análisis está estructurado desde tres perspectivas diferentes, pero complementarias. Como referente del plan analizamos experiencias modélicas en el contexto internacional en materia de regulación, supervisión y promoción de mercados de valores; realizamos un análisis del perfil del desarrollo del Mercado de Valores en el contexto de la realidad socio-económica de la República Dominicana, retos y oportunidades; además, se realizó una consulta de las necesidades y expectativas de los grupos de interés en torno al rol de la SIMV.

Segundo, y también complementario del análisis situacional, y como insumo del PEI, se presenta una matriz, resultado del diagnóstico de las fuerzas impulsoras y restrictivas, externas e internas de la SIMV, donde se identifican los factores favorables y desfavorables del entorno de la institución a nivel político, económico y tecnológico, así como también de la gestión institucional, donde se analizan, entre otros aspectos, la prestación del servicio, el nivel de desarrollo organizacional, la gestión humana, la infraestructura física y tecnológica, así como la sostenibilidad financiera de la organización.

Tercero, se define el nuevo marco y lineamiento estratégico de la SIMV para el período 2019-2022, integrado por la Misión, Visión, Valores, Ejes, Objetivos Estratégicos y Estrategias. En dichos lineamientos se esbozan los cambios y transformaciones para el mejoramiento de la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores que pretende impulsar la SIMV para los próximos años.

Cuarto, se presenta la tabla de alineamiento estratégico superior en donde se articulan y vinculan los compromisos institucionales definidos en el marco estratégico del PEI con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2017-2020, los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 y las metas presidenciales.

Finalmente, se presenta la tabla de resultados, indicadores y metas al 2022 que permiten definir, medir y cuantificar las transformaciones que, en los ejes estratégicos para la regulación, la supervisión y promoción del mercado de valores, pretende alcanzar la SIMV y su Sistema de Monitoreo y Evaluación.

Para facilitar la comprensión, a continuación, presentamos una estructura de los pasos que involucró este proceso:

Estructura del Plan Estratégico Institucional 2019-2022

1 Análisis Situacional

- 1.1 Origen y Evolución del Mercado de Valores en la Rep. Dom.
- 1.2 Necesidades y Expectativas de los Grupos de Interés
- 1.3 Experiencias Modélicas en Materia de Regulación, Supervisión y Promoción
- 1.4 Fuerzas Impulsoras y Restrictivas

2 Marco Estratégico Institucional

- 2.1 Misión, Visión y Valores
- 2.2 Ejes Estratégicos
- 2.3 Objetivos y Apuestas Estratégicas
- 2.4 Perfil de Producción Institucional y Resultados Esperados
- 2.5 Políticas, Programas y Proyectos Institucionales de Mediano Plazo
- 2.6 Sistema de Monitoreo y Evaluación PEI 2019-2022

3 Alineamiento Estratégico Superior

- 3.1 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030
- 3.2 Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020

I. ANÁLISIS SITUACIONAL



I. Análisis Situacional

La SIMV, con el objetivo de formular su PEI de mediano plazo, realizó un primer taller para analizar la situación actual y desafíos del mercado, teniendo como punto de partida el origen y la evolución del mercado de valores en la República Dominicana, así como, analizar las necesidades, problemas y expectativas de los grupos de interés respecto a las áreas de competencias de la SIMV. También, se presentaron las experiencias modélicas en materia de regulación, supervisión y promoción en el contexto internacional que servirían de referencia para el plan y, por último, en un ejercicio participativo con los colaboradores internos de la institución se identificaron las fuerzas impulsoras y restrictivas externas e internas acorde a los instrumentos de planificación y de manera muy específica la Estrategia de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A continuación, presentamos un resumen de los mismos:

I.1 Origen y Evolución del Mercado de Valores en la República Dominicana

En el año 1953 fue creada la Ley Orgánica de la Bolsa Nacional de Valores núm. 3553, cuya finalidad era la creación de las instituciones encargadas de producir las condiciones necesarias para la comercialización de los valores mobiliarios y de productos nacionales.

A raíz de la promulgación de la citada Ley fue constituida la primera institución denominada “Bolsa Nacional de Valores”, cuyo fin exclusivo era realizar toda clase de negocios lícitos de los valores de la Comisión Nacional de Valores, que era el órgano encargado de la administración de la Bolsa Nacional de Valores (BNDV) y los corredores de valores eran los únicos sujetos autorizados a intervenir en las negociaciones en la referida bolsa.

En el año 1964 fue creada la Ley núm. 550, en respuesta a la necesidad de proteger a los inversionistas objeto de acciones fraudulentas por la comercialización de valores ilícitos, debido a la ausencia de un marco legal que permitiese la correcta identificación de una oferta pública, la falta de un proceso para el registro, la colocación de estos valores y la ausencia de información oportuna al público.

En el 1988, por iniciativa de un grupo de empresarios del sector privado, el Poder Ejecutivo emite su Decreto núm. 544-88, el cual da vida a la “Bolsa de Valores de Santo Domingo, Inc.” como una entidad sin fines de lucro y auspiciada totalmente por la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional, siendo su objetivo principal la creación de un mercado secundario que promueva y facilite la canalización del ahorro hacia la inversión, mediante la comercialización de títulos de valores. A partir del año 1991 sus operaciones comenzaron a extenderse e incrementarse en todo el país, propiciando el cambio de denominación como la conocemos en la actualidad “Bolsa de Valores de la República Dominicana”.

En el 2000 se promulga la Ley del Mercado de Valores núm. 19-00 y fueron derogadas la Ley núm. 3553 y la Ley núm. 550. El objetivo fundamental era la regulación de la oferta pública de valores, incluyendo los títulos representativos de productos y otros títulos mobiliarios de cualquier naturaleza.

A pesar de los avances, se necesitaba de un marco legal que permitiese suscitar lo establecido en la Ley núm. 19-00, por ello fue promulgado el Decreto núm. 201-02 que aprueba el primer Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 19-00. Es a través de esta pieza reglamentaria que se da inicio al proceso de conformación de la SIMV de la República Dominicana, como organismo rector del mercado de valores dominicano.

En términos de regulación, en el año 2004 se promulga el Reglamento de Aplicación de la Ley contenido en el Decreto núm. 729-04 y que deja sin efecto el Decreto núm. 201-02. Tuvo por objeto fortalecer los derechos de los inversionistas a través de la incorporación de determinados preceptos sobre gobierno corporativo y de la figura del Representante de Tenedores.

Un nuevo avance para el mercado en materia regulatoria se dio el 21 de diciembre del 2017, con la puesta en vigencia de la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana que deroga y sustituye la Ley núm. 19-00 del 8 de mayo de 2000, fortaleciendo la protección a los inversionistas minoritarios en la República Dominicana y adoptando los principios internacionales de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés). La nueva ley otorga al Consejo Nacional del Mercado de Valores y a la SIMV una amplia potestad para regular y dictar las normas necesarias que le den sustento legal a las figuras que sean necesarias para el desarrollo del mercado.

Esta ley tiene por objeto regular, supervisar, desarrollar y promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, con la finalidad de proteger los derechos e intereses del público inversionista, minimizar el riesgo sistémico, además de fomentar una sana competencia y preservar la confianza en el mercado de valores, estableciendo las condiciones para que la información sea veraz, suficiente y oportuna, con la finalidad de contribuir con el desarrollo económico y social del país.

Los principales aspectos contemplados en la ley son:

- **Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV):** Se instituye como órgano superior de la Superintendencia, con funciones esencialmente de naturaleza normativa, fiscalizadora y de control. Se modifica la configuración del CNMV pasando de 6 a 7 miembros, de los cuales 4 son miembros independientes de designación directa, nombrados por el Poder Ejecutivo por un período de cuatro (4) años. Se crea, adicionalmente, la Secretaría del Consejo, la cual cuenta con el soporte técnico de un licenciado o doctor en derecho con dedicación exclusiva.
- **Superintendente del Mercado de Valores:** Se instituye como máxima autoridad ejecutiva de la Superintendencia, teniendo a su cargo la dirección, control y representación de la misma. La nueva Ley No. 249-17 lo faculta para autorizar e inscribir las ofertas públicas de valores. Por otra parte, autoriza las solicitudes de inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los Participantes del Mercado de Valores que no son reservados por la ley para el Consejo Nacional del Mercado de Valores.
- **Mejores prácticas internacionales:** Se incorporaron los objetivos y principios fundamentales de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), lo cual dio lugar a la suscripción del Acuerdo Multilateral de Entendimiento (MMOU, por sus siglas en inglés).
- **Oferta Pública:** Se regulan los aspectos relativos a la oferta pública de acciones, creando mecanismos de protección necesarios tanto para el emisor como los inversionistas.
 - **Emisores:** Se facilita que las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) puedan hacer emisiones de valores en el mercado. Para facilitar su inserción a este mercado la ley establece la creación de un régimen especial de tasa diferenciada.

- **Emisión de acciones:** Se crea el marco jurídico necesario para permitir que las empresas abran su capital mediante la emisión de acciones.
- **Titularización y fideicomisos de oferta pública:** Indica que las disposiciones de titularización establecidas serán aplicables a todos los aspectos referidos a fideicomiso de oferta pública de valores; a los fiduciarios que realicen estos fideicomisos; a los patrimonios separados y a las sociedades titularizadoras.
- **Mercado Secundario de Valores:** Se fortalece la regulación del mercado secundario de valores mediante la creación del Sistema de Registro de Operaciones sobre Valores y el Sistema Electrónico de Negociación Directa.
 - Los Sistemas de Registro de Operaciones sobre Valores tienen por objeto recibir y registrar información de transacciones bilaterales sobre valores celebradas en el Mercado OTC. Todas las operaciones y transacciones realizadas en el Mercado OTC, deben ser registradas en el sistema de registro de operaciones sobre valores por las partes intervinientes. Dicho registro, será condición necesaria e indispensable para que las operaciones y transacciones celebradas sean compensadas y liquidadas.
 - Los sistemas electrónicos de negociación directa, son mecanismos centralizados de negociación, integrados por sistemas informáticos que tienen por objeto permitir la negociación multilateral de valores directamente entre sus afiliados, sin intermediación. Únicamente son negociados valores de renta fija en mercado secundario y en mercado primario, los valores de emisores diferenciados.
- **Depósitos Centralizados de Valores:** Se faculta la desmaterialización para las sociedades anónimas que deseen inscribirse voluntariamente en el Registro del Mercado de Valores.
- **Régimen de propiedad registral:** Establece una clara separación patrimonial entre el patrimonio de los depósitos centralizados de valores y los activos de los clientes y reconoce a favor de estos un derecho real de propiedad sobre los valores depositados.
- **Intermediarios de Valores:** Se mantiene la división de los intermediarios en puestos de bolsa y agentes de valores. Los puestos de bolsa podrán operar

en los Mecanismos Centralizados de Negociación y en el Mercado OTC. Por el contrario, los agentes de valores podrán operar en los Sistemas Electrónicos de Negociación Directa y en el Mercado OTC. Autoriza el régimen de autorización y funcionamiento de los intermediarios de valores. Se establece también, que la oferta de valores realizada por un intermediario de valores, será siempre considerada como oferta pública.

- **Normas y procesos para la protección de los clientes:** Prohíbe prácticas injustas de intermediación tendentes a la manipulación artificial y tendenciosa de los precios del mercado.
- **Contrato de préstamo de valores.** Los intermediarios de valores podrán realizar operaciones de préstamos de valores de oferta pública con otros intermediarios de valores o con sus clientes, siempre que el contrato conste por escrito
- **Préstamos de margen:** Los intermediarios de valores podrán celebrar contratos de préstamo de dinero a favor de sus clientes, únicamente con el fin de adquirir valores inscritos en el Registro, a cambio de una tasa de interés, con la garantía de valores de oferta pública del mencionado cliente.
- **Operaciones de reporto:** Se introduce esta figura. Permite a los intermediarios de valores realizar estas operaciones sujetas a los requisitos que se establezcan reglamentariamente.
- **Cuenta mercantil de valores.** Es una cuenta que tiene por objeto la liquidación por compensación de cuentas deudoras y acreedoras como resultante de un saldo neto, en una fecha determinada de los créditos recíprocos producto de las operaciones de los intermediarios de valores con sus clientes en el mercado de valores.
- **Asesoría de inversión:** Se crea la figura del asesor de inversión, los cuales son personas físicas o jurídicas que, sin fungir como intermediarios de valores, proporcionan de manera habitual y profesional asesoría en materia de inversión en valores de oferta pública inscritos en el Registro, análisis y recomendaciones de inversión de manera individualizada. Las personas que deseen ofrecer los servicios de asesoría de inversión, deberán inscribirse en el Registro y estar autorizadas por la Superintendencia, para lo cual deberán cumplir con los requisitos previstos reglamentariamente.

- **Sociedades administradoras y fondos de inversión:** Se diferencian claramente todos los aspectos relacionados con la constitución y funcionamiento de cada tipo de fondo de inversión. Se establece que las sociedades administradoras deberán constituir y mantener en todo momento una garantía en favor de cada fondo de inversión administrado para asegurar el correcto y cabal cumplimiento de todas sus funciones y obligaciones como administrador de fondos de inversión.
- **Gobierno Corporativo:** Se introdujeron lineamientos sobre gobierno corporativo basados en la naturaleza de los participantes y su incidencia sobre los inversionistas y el mercado de valores en general. Así como, las empresas que emitan acciones en el mercado (empresas cotizadas).
- **Régimen de transparencia y protección al inversionista:** Se actualizaron los principios fundamentales para la protección de los inversionistas.

1.1.1 Perfil del Desarrollo del Mercado de Valores en el Contexto Económico

La evolución de las principales variables económicas explica el crecimiento del mercado de valores, en relación al tamaño del mercado en la República Dominicana el cual es relativamente pequeño en comparación con otros países de la región, caracterizado por ser principalmente de renta fija con elevada concentración en títulos del Banco Central y de Hacienda. Asimismo, las estadísticas nacionales mostraron que durante el año 2018 el monto acumulado de liquidaciones ascendió a DOP 2,535 millones, representando un crecimiento de 13% respecto al mismo período del año anterior. Igualmente, los datos mostraron que al cierre de diciembre de 2018, la custodia estandarizada en el Depósito Centralizado de Valores S.A. (Cevaldom) presentaba un monto de DOP 1,062 millones, exhibiendo un crecimiento de 12% respecto al cierre de diciembre del año 2017. En ese mismo año las estadísticas reflejaron que existía un total de 85,254 cuentas y 83,890 titulares registrados en Cevaldom.

Para el primer trimestre de 2019, el monto acumulado de liquidaciones ascendió a DOP 757,000 millones, mostrando un crecimiento de 13.5% respecto al mismo período del año 2018. Igualmente, al cierre de marzo de 2019, la custodia estandarizada en Cevaldom presentaba un monto de DOP 1,131 millones, mostrando un crecimiento de 13.3% respecto al cierre de marzo del año 2018. Del mismo modo, al cierre de marzo 2019 existe un total de 87,660 cuentas y 85,808 titulares registrados en Cevaldom.

En otro orden, otro punto importante a resaltar fue el surgimiento de los fondos de inversión, desde la primera colocación de un fondo cerrado de inversión realizada en el año 2013 del Fondo de Inversión denominado Fondo Nacional Pioneer United de Renta Fija donde existían 36 aportantes. Otro hecho es la suscripción de cuotas de los fondos abiertos que inició en el año 2015. El crecimiento sustancial de este instrumento de inversión en la cantidad de aportantes es de un total de 16,374 a diciembre del 2018.

Asimismo, durante el año 2015 se aprobó el primer fideicomiso denominado Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Inmobiliario Málaga por un monto de USD 15,000,000.00, de los cuales fue constituido y emitido dentro del patrimonio fideicomitado el monto de USD 8,000,000.00, cuyos activos que forman parte del fideicomiso son bienes inmuebles con fines comerciales. El fideicomiso es administrado por Fiduciaria Popular.

Para el año 2017, se aprobó el primer fideicomiso de oferta pública de valores de renta fija, denominado “Fideicomiso para la operación, mantenimiento y expansión de la red vial principal de la República Dominicana (RDVIAL)” por un monto de DOP 25,000,000,000.00 administrado por Fiduciarias Reservas. De igual manera, para el año 2017 se aprobó el 3er fideicomiso de valores de renta variable “fideicomiso de oferta pública de valores fiduciarios G-PATIO 01-FU” por un monto de USD 12,438,000.00 administrado por Fiduciaria Universal.

A diciembre del año 2018 existían treinta y tres (33) fondos de inversión aprobados, colocados y con recursos administrados.

Además, la SIMV mediante la Segunda Resolución de fecha 5 de abril de 2019 aprobó el “Primer Fideicomiso de Oferta Pública de Valores en Renta Variables en el País”, respaldado en acciones comunes de la Sociedad Pasteurizadoras Rica, S. A. denominado “Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Acciones Rica 03-FU”, por un monto de hasta Ocho Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 centavos (DOP 8,000,000,000.00), a ser gestionado por Fiduciaria Universal, S.A.; a través de este fideicomiso se ofrece a los inversionistas la oportunidad de invertir indirectamente en acciones de Pasteurizadora Rica, S.A. mediante la adquisición de los valores que emita el fideicomiso.

Finalmente, el mercado de valores a marzo del año 2019 cuenta con una bolsa de valores, un proveedor de precios, un depósito centralizado de valores, tres calificadoras de riesgos, tres fiduciarias de oferta pública, diez sociedades administradoras de fondos de inversión, treinta y cinco emisores de valores, ciento cuarenta y un corredores de valores activos, veintiún promotores de inversión activos y diecisiete puestos de bolsa y una compañía titularizadora inscrita en el Registro del Mercado de Valores.

1.2 Consulta de Necesidades y Expectativas de los Grupos de Interés

La SIMV con el objetivo de conocer las necesidades, problemas y expectativas de los grupos de interés respecto a las áreas de competencia de la institución, realizó una encuesta dirigida a los participantes del mercado de valores, reguladores del sector financiero, sector público, gremios empresariales, sector privado, representantes de la comunidad jurídica, entre otros. De los 87 encuestados el 75% respondió en el tiempo establecido.

Los resultados se agruparon en seis componentes que detallamos a continuación:

I. Regulación:

- Regulador que proteja a los inversionistas.
- Emisión de nuevos reglamentos.
- Apertura a inversión en instrumentos de mercados extranjeros.
- Soporte en los temas fiscales por el Impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Reglamentos de oferta pública y de entrada a nuevos productos y servicios.
- Conocimiento más profundo de la industria de calificación de riesgo.
- Regulación que promueva la transparencia, creación de un mercado secundario dinámico, la correcta formación de precios y el desarrollo de un mercado de renta variable.
- Revisión de lo relativo al examen para optar por la condición de corredor de valores.
- Implementación de un marco oficial en temas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

- Mecanismos de protección de los pequeños inversionistas en el mercado OTC.
- Plataforma web de remisión integral para todos los participantes.
- Aprobación de novedosos productos en el mercado.
- Impulsar la entrada de participantes (intermediarios, emisores y fondos).
- Incentivos y desarrollo de procesos simplificados para el acceso de las Pequeñas y medianas empresas.
- Reducción en el tiempo de respuesta de consultas y aprobaciones.
- Reglamentación de opciones alternas para adecuar el índice de adecuación patrimonial.
- Diversificación de los instrumentos.
- Impulsar el surgimiento de una sociedad de registro de operaciones.
- Impulsar el crecimiento de las negociaciones de valores a través de los mecanismos centralizados de negociación.
- Impulsar el registro y negociación con Instrumentos Internacionales.
- Entrenamiento al personal para la adecuación de las regulaciones.
- Análisis de los procesos regulatorios que pudiesen estar desincentivando las emisiones de acciones privadas en el mercado local.

2. Supervisión:

- Fortalecimiento de la Supervisión Basada en Riesgo.
- Objetividad e imparcialidad en la evaluación de informaciones.
- Apoyar a los participantes en mejora de procesos desde la capacitación del cliente hasta los sistemas de comunicación basada en la evaluación de los riesgos.
- Supervisión de las operaciones OTC.
- Adopción de medidas que estén en concordancia con los requerimientos de otros reguladores del mercado (SIPEN - SIB - DGII).
- Mayor control y supervisión de los emisores y sus emisiones.
- Publicación indicadores de mercado de grupos financieros y empresariales.
- Supervisión de los reportes de intermediarios de valores con mayor calidad.

3. Promoción y Desarrollo:

- Capacitaciones gratuitas respecto al mercado de valores.
- Facilitar la participación de emisores corporativos en el mercado de valores.
- Incluir artículos de interés de los avances del mercado.
- Vías de comunicación más expeditas.
- Divulgación de los precios de todas las negociaciones de valores.

- Seguimiento a las mejores prácticas regionales.
- Educación financiera en instrumentos del mercado.
- Estimular el modelo de empresas que coticen sus acciones en bolsa.
- Formación al público sobre los beneficios de invertir en el mercado.
- Mayor presencia en los medios de comunicación.

4. Eficiencia:

- Optimización de los procesos de servicios a los participantes del mercado de valores.
- SIMV sin papel.
- Plataforma electrónica de solicitudes y remisión de información.
- Cámara de compensación (DVP2) que permita la liquidación de las transacciones.
- Equipo de técnicos en la SIMV entrenado.
- Infraestructura tecnológica confiable y fácil de utilizar.
- Agilidad en las aprobaciones de emisiones.
- Actualización de las informaciones y formularios del Mercado de Valores en su página web.
- Mesa de trabajo para realizar normativa.
- Mejora de proceso de autorización de fideicomiso de Oferta Pública.
- Mayor velocidad en aprobaciones y requerimientos solicitados.
- Reducción costos de servicios.
- Mejoras en los servicios tecnológicos y simplificación de los procesos y documentación.
- Estandarización de los procesos para la aprobación de metodologías de valoración con atención al caso de las AFI.
- Evaluar la metodología para la valoración de portafolio y reducir reportaría.
- Facilitar el régimen de aprobaciones de permisos de emisión y acortar los tiempos de respuesta.
- Mejora de tiempos estableciendo un número de caso por la página web.
- Eliminar la entrega de informaciones en CD o papel impreso.
- Consolidación de instructivos y normas.
- Canal de comunicación a través de plataforma tecnológica.
- Página web más dinámica
- Habilitar portal para consultas en línea.
- Reducción del plazo de respuestas a las solicitudes de No Objeción o Autorización.
- Ventanilla de servicios para el proceso de autorización de una oferta pública.

5. Servicio al Cliente:

- Respuesta rápida al público en general.
- Personal técnico con adiestramientos en mercados desarrollados.
- Mejorar las tarifas del Mantenimiento en el Registro de Mercado.
- Eficiente por ser catalizador y coordinador de dinamismo en la emisión y creación de productos.
- Tener un canal de comunicación para asuntos por atención inmediata.
- Implementar el envío automatizado de las informaciones financieras diarias.
- Evaluar la creación de nuevas vías de comunicación, entrega y recepción de informaciones.
- Dotar de parqueos suficientes para las visitas; responder más rápido las consultas.

6. Aspectos positivos:

- Excelente iniciativa de incluir nuestras opiniones dentro de su plan estratégico.
- El inicio/fin de los planes estratégicos no coincida con los inicios/fin de gobiernos.
- La gestión integrada de las políticas e instituciones públicas.
- El acercamiento del regulador con los distintos participantes del mercado.
- El trabajo realizado por los inspectores en materia de PLAFT durante el 2018, lo consideramos muy profesional.
- El trabajo de la SIMV en robustecer las leyes.
- Actitud de servicio de la Dirección de Oferta Pública.
- El apoyo recibido de la SMV y su equipo en el desarrollo del mercado de valores del país.
- La gestión del último período ha sido sumamente eficiente: responde a tiempo, emite comunicaciones de manera clara y el personal está muy capacitado.

1.3 Experiencias Modélicas en Materia de Regulación, Supervisión y Promoción

Durante los últimos años la SIMV ha venido desarrollando una agenda de trabajo con el objetivo de mejorar el marco regulatorio que responde principalmente a la necesidad de adaptar el marco legal a las mejores prácticas internacionales y cumplir con los objetivos y principios de la IOSCO.

Para estos fines, se han tomado como referencias exitosas en materia de regulación algunos países, entre ellos con enfoque a la protección de los inversionistas: España y Colombia. Esta última, además, muestra como experiencia exitosa el deber de mejor ejecución.

En cuanto a la regulación con enfoque en el acceso al mercado y promoción tenemos a España, Perú, Colombia, Argentina, Bolivia y Costa Rica. Por otro lado, en lo relativo a la regulación de los mercados secundarios y sistemas de custodia y liquidación de valores; así como, modelo de negocios del intermediario de valores y supervisión basada en riesgo, se adoptaron las experiencias de los Estados Unidos.

En lo relativo al proceso de oferta pública y gobierno corporativo se vieron las experiencias de Chile, Perú y México y, como referencia de los requisitos de oferta pública para las PYMES, se destacaron Argentina, Perú y España.

Asimismo, la regulación con enfoque en Supervisión Basada en Riesgo se refiere a un modo de organización regulatoria cuya finalidad es movilizar los recursos de supervisión de una manera eficiente. Implica que las entidades deben definir un marco operativo interno referente a la Gestión de Riesgo cuyo cumplimiento y mejoramiento son supervisados por el regulador.

Dentro de sus objetivos se encuentran los siguientes: Fomentar el cumplimiento de obligaciones financieras en el sistema del mercado de valores, minimizar la existencia de fraudes en el mercado de valores, fomentar la adecuada información a los usuarios del mercado de valores, prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo y la detección y prevención oportuna de efectos sistémicos en el mercado de valores.

Finalmente, todas estas referencias se presentaron durante el taller sin obviar las características básicas de nuestro Mercado de Valores, de tal forma que la adaptación pueda ser implementada de manera exitosa, permitiendo su evolución hasta alcanzar los más altos estándares de calidad, seguridad y eficiencia.

I.4 Fuerzas Impulsoras y Restrictivas

Las fuerzas restrictivas externas suponen el conjunto de factores políticos, económicos y tecnológicos que se producen en el contexto externo de una institución, los cuales representan riesgos que le demandan a la institución esfuerzos de adaptación a las nuevas circunstancias. Son condiciones presentes o futuras que pueden resultar perjudiciales para la organización.

Las fuerzas impulsoras externas son condiciones actuales o futuras del contexto externo de la organización, que se puede usar para beneficio propio y representan las oportunidades a potencializar.

Las fuerzas impulsoras internas son activos de la organización que se destacan favorablemente. Es necesario realizar un inventario de tales activos como nivel de prestación del servicio, su sistema de políticas y planes, el desarrollo organizacional, la gestión humana, la infraestructura tecnológica, el posicionamiento e imagen institucional, el liderazgo y la sostenibilidad financiera.

Las fuerzas restrictivas internas son condiciones internas que actúan como débitos y afectan el desempeño de la organización.

Las fuerzas impulsoras y restrictivas internas buscan la identificación de la capacidad de respuestas de la organización, a partir de las percepciones de los actuales líderes.

En el análisis de las fuerzas impulsoras y restrictivas externas e internas de la SIMV se realizó un inventario de aquellas variables que se entendía representaban las mayores oportunidades o amenazas, así como las mayores fortalezas y debilidades de la institución.

A partir del análisis de dichas fuerzas se buscó elegir la estrategia fundamentada en las fuerzas impulsoras internas de la organización que corrija sus fuerzas restrictivas internas, con el fin de tomar ventaja de las fuerzas impulsoras externas y contrarrestar las fuerzas restrictivas externas.

Las matrices que se presentan a continuación reflejan el análisis realizado en donde a partir de dicho análisis se definieron las estrategias pertinentes, así como su priorización de cara a los próximos años.

1.4.1 Fuerzas Impulsoras y Restrictivas Externas

MATRIZ DE FUERZAS IMPULSORAS Y RESTRICTIVAS EXTERNAS						
VARIABLES	REPERCUSIONES EN LA SIMV		POSTURA ESTRATÉGICA DE RESPUESTAS (¿QUÉ DEBERÍAMOS HACER?)	PRIORIDAD		
	FUERZAS IMPULSORAS EXTERNAS	FUERZAS RESTRICTIVAS EXTERNAS		A	B	C
POLÍTICAS:						
Aprobación los Proyectos de leyes: 1) Alianza Público Privadas (APP). 2) Ley de Garantías Mobiliarias. 3) Ley Sobre Manejo de Residuos Sólidos en República Dominicana.	Utiliza mecanismos del mercado de valores para financiar proyectos de infraestructura.		Colaborar en la elaboración de la reglamentación e implementación. Revisión de impacto en el mercado.	X		
Leyes no consensuadas con la SIMV: 1) Ley núm. 87-01 que Crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. 2) Ley núm. 146-02 Sobre Seguros, Fianzas de la República Dominicana. 3) Ley núm. 189-11 Para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana.		Cambios en el marco regulatorio que afecte el uso de valores en el mercado o a sus participantes.	Realizar observaciones en vista pública. Revisión de impacto en el mercado.	X		
Proteger e informar al inversionista.	Ley del mercado de valores y sus reglamentos fundamenta la protección al inversionista.	Tendencia de crecimiento económico global negativo y la tendencia de la economía interna.	Monitoreo de los indicadores de clima de negocios y fortalecer la coordinación interinstitucional para mejorar el clima de negocio y la competitividad.	X		
Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública.	Actualmente se cumple sobre el 90% de los indicadores, favorece a la institución y gobierno.	El incumplimiento de los indicadores de desempeño genera consecuencias negativas los directivos de la organización.	Seguir impulsando el cumplimiento. Mejora continua.	X		

ECONÓMICAS:						
Tasa de cambio.	Podría resultar atractivo para las empresas financiarse a través del mercado ya que ofrecería mejores tasas de financiamiento.	Afectación precio bonos y otros instrumentos del mercado.	Monitoreo de las políticas monetarias.	X		
POLÍTICAS:						
Restricción circulante.		Reduciría el volumen de transacciones del mercado. Menores transacciones implicarían menores ingresos para la institución.	Monitoreo trimestral de las políticas monetarias.	X		
Inversión Extranjera.	Mayor participación de inversionistas internacionales.		Facilitar la entrada de inversionistas internacionales a través del marco regulatorio.		X	
TECNOLÓGICAS:						
Servicios Cloud (Nube).	Alta disponibilidad de los servicios.	Falla del IPS o proveedor del servicio de internet.	Prestar los servicios que agreguen valor con una menor inversión de manera segura.	X		
	Capacidad de crecer según demanda.		Mejorar y garantizar el rendimiento en base a demanda.			
Cyberserguridad.	Efectividad en la prevención y mitigación de amenaza.	Elevado costo. Hackers y costos de mantenimiento.	Implementar normas de seguridad y un sistema CSIRT y asignar presupuesto adecuado.	X		
		Falta de especialistas en el área.	Capacitación de personal	X		

* Fuente: Las informaciones presentadas son el resultado de los datos suministrados por los (as) colaboradores(as) de la SIMV en los talleres de formulación del PEI 2019-2022.

Leyenda: A=Prioridad Alta. B=Prioridad media. C= Prioridad baja.

I.4.2 Fuerzas Impulsoras y Restrictivas Internas

VARIABLES	REPERCUSIONES EN LA SIMV		POSTURA ESTRATÉGICA DE RESPUESTAS (¿QUÉ DEBERÍAMOS HACER?)	PRIORIDAD		
	FUERZAS IMPULSORAS EXTERNAS	FUERZAS RESTRICTIVAS EXTERNAS		A	B	C
PRESENTACIÓN DEL SERVICIO:						
Satisfacción al cliente.	Más del 90% de los visitantes tienen una valoración positiva de los servicios que ofrece la SIMV.		Fortalecer y mantener la atención a los clientes.		X	
Tiempo de repuesta y acceso al servicio.		No existe un mecanismo de medición para determinar la duración del servicio.	Adoptar un sistema que permita la captación, procesamiento y análisis de la información que retroalimente a la SIMV para la mejora de sus servicios.	X		
Sensibilización sobre el mercado de valores.	El 85% de las personas entienden que la información recibida a través de la sensibilización es de utilidad tanto a nivel personal (como mecanismo de inversión) y a nivel profesional para las personas que trabajan en el mercado de valores.		Ampliar el espacio físico de la escuela bursátil. Captar más colaboradores como facilitadores de la escuela bursátil. Agregar el catálogo de capacitaciones con nuevos contenidos. Implementar nuevas modalidades de capacitaciones (semipresencial, web, etc.)		X	
	2,835 personas sensibilizadas al cierre del año 2018.				X	

Automatización de los procesos de la SIMV.		Retraso en tiempo en respuesta de la SIMV y posibilidad de cometer errores.	Implementación del Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI) incluido los participantes del mercado.	X		
Regulación.	Actualmente en la mayoría de los casos cumplimos con los plazos establecidos en las normativas.	No se han emitidos los Reglamentos de la Ley, por ende, no se han operativizado las disposiciones que dificultan su aplicación.	Planificar los recursos financieros y humanos. Tomar las decisiones estratégicas que afectará el desarrollo de los reglamentos. Establecer el cronograma. Capacitación de los recursos humanos.	X		
Consulta de orden exclusivamente legal.	Cuando notificamos oportunamente las sanciones, tenemos una mayor posibilidad de lograr la corrección y cambio de conducta que dio origen al hecho sancionado.	En algunos casos no se cumplen con los plazos establecidos.	Capacitación de los recursos humanos. Planificar los recursos financieros y humanos.	X		

VARIABLES	REPERCUSIONES EN LA SIMV		POSTURA ESTRATÉGICA DE RESPUESTAS (¿QUÉ DEBERÍAMOS HACER?)	PRIORIDAD		
	FUERZAS IMPULSORAS EXTERNAS	FUERZAS RESTRICTIVAS EXTERNAS		A	B	C
Procesos Administrativos Sancionadores.	Cuando notificamos oportunamente las sanciones tenemos una mayor posibilidad de lograr la corrección y cambio de conducta que dio origen al hecho sancionado.	La violación de los plazos impacta el aspecto de la corrección de la conducta sancionable.	<p>Analizar la estrategia a ser adoptada en cada proceso.</p> <p>Priorizar los casos de mayor impacto para el mercado.</p> <p>Iniciar el proceso sancionador según el plazo internamente establecido.</p> <p>Notificar la sanción en el plazo internamente establecido.</p> <p>Implementar la supervisión basada en riesgo.</p>	X		
PLANES Y POLÍTICAS:						
Sistema de Monitoreo y Evaluación.		La SIMV carece de un sistema de Monitoreo y Medición para POA.	Implementar el sistema.	X		
Políticas Institucionales.	La SIMV cuenta con una estructura organizacional.	La SIMV, para fines de mejora y eficientización de los procesos revisara la estructura actual.	Implementar proyecto de rediseño estructura organizacional.	X		
Simplificación de Trámites para mejora de procesos.		La SIMV carece de procesos simplificados, lo que genera inconformidad hacia los servicios prestados.	Eficientizar los tiempos de respuesta de los servicios prestados.	X		

GESTIÓN HUMANA:						
Compensación y Beneficios.	El 80% de los empleados están satisfechos con las compensaciones y beneficios recibidos.		Elevar el nivel de satisfacción y mantener el talento en la institución.		X	
Capacitaciones.	La SIMV cuenta con plan de capacitación para los servidores de la institución.	En la actualidad no tenemos un análisis del impacto de las capacitaciones.	Implementar una estrategia e instrumentación que permita evaluar el impacto de la capacitación.	X		
Responsabilidad Social.	La SIMV ha realizado actividades de responsabilidad social.	La SIMV carece de la medición de impacto.	Medir el impacto de la responsabilidad social corporativa.		X	
IMAGEN INSTITUCIONAL:						
Difusión y Promoción.	Identificación de la marca institucional en los diferentes medios de comunicación.	Falta de coordinación, capacitación y presupuesto.	Desarrollar estrategias de comunicación y promoción que permitan mejorar la imagen institucional.	X		
Organización de eventos.	Coordinación, planificación e implementación de los eventos con un alto nivel de calidad.	Tardanza en el suministro de informaciones, que los suplidores no cumplan con los requerimientos de contrataciones y compras.	Ampliar gama de suplidores, mantener la organización con los estándares requeridos para los eventos, aumentar la cantidad de actividades, disminuir el tiempo de respuestas de las áreas involucradas.	X		
Presencia en las Redes Sociales.	Una política de contenido claro, variable y constante con presencia en todas las redes sociales populares.	Falta de remisión de contenido actualizado de las áreas, temas de poco interés.	Creación de contenido interactivo para los diferentes grupos de interés.	X		

INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA:

Espacio físico.		Poco espacio para parqueos y espacio físico para el personal.	Identificar un instrumento financiero que permita la construcción de la Torre del Mercado de Valores.	X		
Seguridad física.		Falta de implementación de algunas medidas de seguridad.	Realización de diagnóstico e implementación del plan de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
Infraestructura tecnológica.		Obsolescencia del equipo.	Evaluación y renovación de la infraestructura tecnológica.	X		

* Fuente: Las informaciones presentadas son los resultados de los datos suministrados por los (as) colaboradores(as) de la SIMV en los talleres de formulación del PEI 2019-2022.

Legenda: A=Prioridad Alta. B=Prioridad media. C= Prioridad baja.

II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



II. Marco Estratégico Institucional

2.1 Misión, Visión y Valores

MISIÓN

Contribuir con el desarrollo económico de la República Dominicana y proteger al inversionista a través de la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.

VISIÓN

Ser reconocida como una institución modelo, eficiente y confiable en la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.

VALORES

Transparencia:

Manejamos con honestidad los recursos que disponemos, abiertos siempre al escrutinio público.

Compromiso:

Realizamos con puntualidad, calidad y esmero las responsabilidades asumidas.

Lealtad:

Somos fieles con el cumplimiento de las normas y políticas de la institución.

Vocación de Servicio:

Tenemos pasión por lo que hacemos.

2.2 Ejes Estratégicos

El PEI para el período 2019-2022 de la SIMV, como resultado de un ejercicio participativo de evaluación y actualización, contiene tres (3) ejes estratégicos para los próximos 4 años a fin de contribuir con el desarrollo económico de la República Dominicana, así como a su desarrollo institucional:

EJE ESTRATÉGICO 1:

Regulación y Supervisión Efectiva del Mercado de Valores.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar y velar por un mercado organizado, transparente y equitativo.

EJE ESTRATÉGICO 2:

Promoción del Mercado de Valores.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas.

EJE ESTRATÉGICO 3:

Fortalecimiento Institucional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar la calidad de la gestión institucional.

2.2.1 Objetivos y Apuestas Estratégicas

Para el logro de los objetivos estratégicos institucionales, durante la formulación del PEI 2019 - 2022 de la SIMV se identificaron ocho (8) apuestas estratégicas institucionales que se articulan con sus respectivos objetivos estratégicos institucionales como se muestra a continuación:

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	APUESTAS ESTRATÉGICAS
EJE I: REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN EFECTIVA DEL MERCADO DE VALORES.	<p>1.1 Desarrollar y velar por un mercado organizado, transparente y equitativo.</p> <p>2.1 Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas.</p>	<p>1.1.1 Mantener actualizado el Marco Regulatorio.</p> <p>1.1.2 Fortalecer la Supervisión Basada en Riesgos.</p>
EJE II: PROMOCIÓN DEL MERCADO DE VALORES.	<p>3.1 Mejorar la calidad de la gestión.</p>	<p>2.1 Promover y difundir el Mercado de Valores en apoyo a los participantes.</p>
EJE III: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.		<p>3.1.1 Desarrollo Institucional</p> <p>3.1.2 Fortalecer la Gestión Humana de la SIMV.</p> <p>3.1.3 Mejorar la infraestructura.</p> <p>3.1.4 Sostenibilidad financiera.</p> <p>3.1.5 Posicionamiento y relacionamiento institucional de la SIMV.</p>

2.3 Perfil de Producción Institucional y Resultados Esperados

Los objetivos y apuestas estratégicas de la SIMV han sido priorizados de acuerdo a los criterios establecidos en la metodología de formulación, dando como resultado la siguiente ruta estratégica:

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES					
TABLA DE ALINEAMIENTO INTERNO					
Misión y Visión	Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Apuestas Estratégicas	Resultados Esperados	Productos
<p>MISIÓN: Proteger al inversionista y contribuir al desarrollo económico de la República Dominicana, a través de la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.</p> <p>VISIÓN: Ser reconocida como una institución modelo, eficiente y confiable en la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.</p>	Regulación y Supervisión efectiva del mercado de valores.	Desarrollar y velar por un mercado organizado, transparente y equitativo.	Mantener actualizado el Marco Regulatorio.	Mejorada la protección a los inversionistas.	Emisión de los Reglamentos.
			Fortalecer la Supervisión Basada en Riesgos.		Controlados y mitigados los riesgos sistémicos en el mercado de valores.

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

TABLA DE ALINEAMIENTO INTERNO

Misión y Visión	Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Apuestas Estratégicas	Resultados Esperados	Productos
<p>MISIÓN: Proteger al inversionista y contribuir al desarrollo económico de la República Dominicana, a través de la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.</p> <p>VISIÓN: Ser reconocida como una institución modelo, eficiente y confiable en la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.</p>	<p>Promoción del mercado de valores.</p>	<p>Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas.</p>	<p>Promover y difundir el mercado de valores.</p>	<p>Aumentada la confianza en el mercado de valores a través de la disponibilidad de información veraz, oportuna y transparente.</p>	<p>Seguimiento a la implementación de las medidas correctivas y del Plan de Mejora de los participantes. Investigaciones de posibles conductas contrarias a las normas del Mercado de Valores. Prestación de asistencia a otras jurisdicciones. Apoderamientos Procesos Sancionatorios. Implementación de campaña publicitaria. Sensibilización /Capacitación del Mercado de Valores. Informaciones para favorecer la toma de decisiones. Evaluación del PEI y del POA. Evaluación del presupuesto físico-financiero.</p>
<p>VISIÓN: Ser reconocida como una institución modelo, eficiente y confiable en la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.</p>	<p>Fortalecimiento Institucional.</p>	<p>Mejorar la calidad de la gestión.</p>	<p>Desarrollo Institucional.</p>	<p>Elevado el estándar de calidad institucional.</p>	<p>Formulación POA. Estructura programática y presupuesto físico- financiero. Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de Programas y Proyectos. Revisión y adecuación de la estructura y manuales organizacionales de la SIMV. Seguimiento al cumplimiento de los indicadores de los Órganos Rectores. Seguimiento al Plan de Mejora Institucional/ Gestión del Cambio.</p>

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

TABLA DE ALINEAMIENTO INTERNO

Misión y Visión	Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Apuestas Estratégicas	Resultados Esperados	Productos
<p>MISIÓN: Proteger al inversionista y contribuir al desarrollo económico de la República Dominicana, a través de la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.</p> <p>VISIÓN: Ser reconocida como una institución modelo, eficiente y confiable en la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.</p>			<p>Fortalecer la Gestión Humana de la SIMV.</p>	<p>Mejorado el desempeño y productividad de los recursos humanos.</p>	<p>Cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad y Certificación ISO 9001.</p> <p>Acuerdo de cooperación internacional.</p> <p>Memoria Institucional.</p> <p>Reclutamiento y Selección de Personal.</p> <p>Capacitación del personal.</p> <p>Evaluación del desempeño.</p> <p>Medición de la satisfacción de los colaboradores.</p> <p>Plan de Desarrollo de Carrera.</p> <p>Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo.</p> <p>Servicios automatizados.</p> <p>Desarrollo de la oficina virtual.</p> <p>Integración de la plataforma de Gobernanza y Gestión de Riesgo (GRC) con los sistemas transaccionales de la SIMV.</p> <p>Sistema de Pago.</p> <p>Implementación del Plan de Continuidad de Negocios.</p> <p>Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.</p> <p>Cumplimiento de las políticas de Ciberseguridad.</p> <p>Mantenimiento preventivo y reparaciones menores de la infraestructura.</p>
			<p>Mejorar la infraestructura.</p>	<p>Transformación digital.</p> <p>Asegurada la continuidad de operación de la plataforma tecnológica.</p>	

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

TABLA DE ALINEAMIENTO INTERNO

Misión y Visión	Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Apuestas Estratégicas	Resultados Esperados	Productos
<p>MISIÓN: Proteger al inversionista y contribuir al desarrollo económico de la República Dominicana, a través de la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.</p> <p>VISIÓN: Ser reconocida como una institución modelo, eficiente y confiable en la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.</p>				Unidad de ciberseguridad operando efectivamente.	Proyecto de Ciberseguridad.
				Satisfecho los requerimientos para la realización del trabajo.	Supervisión del mantenimiento, limpieza e higiene. Mantenimiento preventivo y reparaciones de vehículos. Mantenimiento preventivo y reparaciones menores de la infraestructura.
			Sostenibilidad financiera.	Asegurada la autonomía financiera.	Monitoreo y evaluación presupuesto financiero. Ejecución Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC). Validación de los flujos de Caja. Cumplimiento de las auditorías y plan de mejora. Formulación del Presupuesto Financiero. Formulación del PACC. Encuesta de satisfacción interna.
				Valorada positivamente la imagen de la SIMV.	Encuestas internas y externas.
			Posicionamiento y relacionamiento institucional de la SIMV.		

III. POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DE MEDIANO PLAZO



3.1 Eje Estratégico I: Regulación y Supervisión Efectiva del Mercado

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES													
TABLA DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS (2019-2022)													
Eje Estratégico I: Regulación y Supervisión efectiva del mercado de valores													
I. Objetivo Estratégico: Desarrollar y velar por un mercado organizado, transparente y equitativo													
1	2	3	4	5	6	7	8	9			11	12	
								Cronograma Años					
Apuestas Estratégicas	Resultados Esperados	Indicador(s)	Línea base	Meta	Medios de Verificación	Responsable	Involucrados	2019	2020	2021	2022	Requerimientos Financieros y no Financieros	Supuestos
I. Mantener actualizado el Marco Regulatorio.	I. Mejorada la protección a los inversionistas.	Porcentaje de normas actualizadas producto de la Ley núm.249-17.	18.75%	100%	Normas publicadas.	Dirección de Servicios Legales.	Todas las unidades técnicas de la SIMV.	100%				Contratación de consultores especialistas en las normativas.	Cumplimiento con el plan diseñado. Consenso oportuno.

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

**TABLA DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS
(2019-2022)**

Eje Estratégico I: Regulación y Supervisión efectiva del mercado de valores

I. Objetivo Estratégico: Desarrollar y velar por un mercado organizado, transparente y equitativo

1	2	3	4	5	6	7	8	9				11	12
								Cronograma Años					
Apuestas Estratégicas	Resultados Esperados	Indicador(s)	Línea base	Meta	Medios de Verificación	Responsable	Involucrados	2019	2020	2021	2022	Requerimientos Financieros y no Financieros	Supuestos
I. Mantener actualizado el Marco Regulatorio	I. Mejorada la protección a los inversionistas	Tiempo para tramitar la inscripción de los participantes del mercado de valores.	60 días calendarios	30 días calendarios	Solicitudes gestionadas	Dirección de Participantes.	Todas las unidades técnicas de la SIMV.	45 días	30 días	30 días	30 días	Disponibilidad del personal, revisión y actualización procesos. Disponibilidad de recursos económicos.	Simplificación de trámites.
		Tiempo para tramitar los expedientes que cumplen con los requisitos de aprobación de una oferta pública.	50 días hábiles	25 días hábiles	Solicitudes gestionadas	Dirección de Oferta Pública.	Todas las unidades técnicas de la SIMV Departamento de Registro del Mercado de Valores.	25 días	25 días	25 días	25 días	Disponibilidad del personal, revisión y actualización procesos. Disponibilidad de recursos económicos.	Simplificación de trámites.
		Porcentaje de alertas emitidas que afectan el mercado de valores.	100%	100%	Reportes de alertas.	Departamento de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos.	Departamento Prevención de Delitos del Mercado de Valores. Dirección Participantes.	100%	100%	100%	100%	Recursos humanos y económicos.	Involucramiento de las áreas.

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

**TABLA DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS
(2019-2022)**

Eje Estratégico I: Regulación y Supervisión efectiva del mercado de valores

I. Objetivo Estratégico: Desarrollar y velar por un mercado organizado, transparente y equitativo

1	2	3	4	5	6	7	8	9				11	12
								Cronograma Años					
Apuestas Estratégicas	Resultados Esperados	Indicador(s)	Línea base	Meta	Medios de Verificación	Responsable	Involucrados	2019	2020	2021	2022	Requerimientos Financieros y no Financieros	Supuestos
2. Fortalecer la Supervisión Basada en Riesgos.	1. Controlados y mitigados de los riesgos sistémicos en el mercado de valores.	Porcentaje de inspecciones extra situ programadas y realizadas.	100%	100%	Revisiones extra situ.	Dirección Participantes.	Departamento Prevención de Delitos del Mercado de Valores.	100%	100%	100%	100%		
					Informes de Inspecciones extra situ.	Dirección Oferta Pública.	Departamento de Análisis de Riesgos y Estudios Económicos.						
		Porcentaje de seguimiento a la implementación de las medidas correctivas y del Plan Mejora de los participantes.	80%	100%	Informes, Comunicaciones remitidas a los participantes del mercado.	Todas las unidades técnicas de la SIMV.	Dirección de Servicios Legales	90%	100%	100%	100%	Recursos humanos, plataforma tecnológica y recursos financieros	Normativa vigente.

3.2 Eje Estratégico II: Promoción del Mercado de Valores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

TABLA DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS (2019-2022)

Eje Estratégico II: Promoción del mercado de valores.

Objetivo Estratégico 2: Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas.

1	2	3	4	5	6	7	8	9				11	12
								Cronograma Años					
Apuestas Estratégicas	Resultados Esperados	Indicador(s)	Línea base	Meta	Medios de Verificación	Responsable	Involucrados	2019	2020	2021	2022	Requerimientos Financieros y no Financieros	Supuestos
I. Promover y difundir el mercado de valores.	I. Aumentada la confianza en el mercado de valores a través de la disponibilidad de información veraz, oportuna y transparente.	Porcentaje de personas alcanzadas.	12% de alcance de la población	30% de alcance de la población.	Informe del monitoreo de la campaña del plan de colocación.	Departamento de Comunicaciones	Dirección Administrativa y Financiera, Despacho.	18%	24%	30%	30%	Recursos para el diseño, producción y colocación de la campaña. Contratación de agencia de monitoreo. Publicidad.	Participación de la máxima autoridad en los medios de comunicación y eventos.
		Porcentaje de las personas alcanzadas que interpreta el mensaje comunicado.	11%	25%	Informe de encuestas de impacto de la campaña.	Departamento de Comunicaciones	Dirección Administrativa y Financiera, Despacho	11%	15%	18%	25%	Contratación de una firma encuestadora.	Normativa vigente.

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

TABLA DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS
(2019-2022)

Eje Estratégico II: Promoción del mercado de valores.

Objetivo Estratégico 2: Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas.

1	2	3	4	5	6	7	8	9				11	12
								2019	2020	2021	2022		
Apuestas Estratégicas	Resultados Esperados	Indicador(s)	Línea base	Meta	Medios de Verificación	Responsable	Involucrados					Requerimientos Financieros y no Financieros	Supuestos
	I. Aumentada la confianza en el mercado de valores a través de la disponibilidad de información veraz, oportuna y transparente.	Cantidad de personas capacitadas y/o sensibilizadas.	1.400 personas capacitadas y/o sensibilizadas.	6.000 personas capacitadas y/o sensibilizadas.	Listas de asistencia.	Departamento de Protección y Educación al Inversionista.	Áreas técnicas, Dirección Administrativa y Financiera, Departamento de Comunicaciones.	1500	1500	1500	1500	Facilitadores, acuerdos interinstitucionales, mejoramiento de la infraestructura de la escuela, disponibilidad de recursos para impresión y organización de talleres.	Interés del público, exceso de oferta de cursos similares.
I. Promover y difundir el mercado de valores.		Porcentaje de informaciones para favorecer la toma de decisiones.	No se dispone de información.	100%	Boletín informativo, Estadísticas, Reportes, Notas técnicas.	Departamento de Análisis de Riesgos y Estudios Económicos.		100%	100%	100%	100%	Recursos humanos e Infraestructura tecnológica.	Información disponible en tiempo oportuno.

3.3 Eje Estratégico III: Fortalecimiento Institucional

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

TABLA DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS (2019-2022)

Eje Estratégico III: Fortalecimiento Institucional.

Objetivo Estratégico 3: Mejorar la calidad de la gestión

I	2	3	4	5	6	7	8	9				11	12
								2019	2020	2021	2022		
Apuestas Estratégicas	Resultados Esperados	Indicador(s)	Línea base	Meta	Medios de Verificación	Responsable	Involucrados	Cronograma Años				Requerimientos Financieros y no Financieros	Supuestos
I. Desarrollo Institucional.	I. Elevado el estándar de calidad institucional.	Porcentaje de unidades alineadas al PEI.	70%	100%	Estructura Organizacional. Manual de Organización y Funciones. PEI 2019-2022.	Dirección de Planificación y Desarrollo.	Departamento de Recursos Humanos.	70%	80%	100%	100%	Diagnóstico, recursos humanos, infraestructura tecnológica.	Disponibilidad de recursos.
		Porcentaje de productos monitoreados.	50%	100%	PEI 2019-2022. Informe Planes Operativos Anuales. Informe Presupuesto Físico-Financiero. Informe Plan de Mejora Institucional. Informe de Seguimiento Programas y Proyectos.	Dirección de Planificación y Desarrollo.		100%	100%	100%	100%	Recursos humanos, infraestructura tecnológica y recursos económicos.	Información disponible en tiempo oportuno.

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES													
TABLA DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS (2019-2022)													
Eje Estratégico III: Fortalecimiento Institucional.													
Objetivo Estratégico 3: Mejorar la calidad de la gestión													
1	2	3	4	5	6	7	8	9				11	12
								Cronograma Años					
Apuestas Estratégicas	Resultados Esperados	Indicador(s)	Línea base	Meta	Medios de Verificación	Responsable	Involucrados	2019	2020	2021	2022	Requerimientos Financieros y no Financieros	Supuestos
I. Desarrollo Institucional.	I. Elevado el estándar de calidad institucional.	Porcentaje de cumplimiento del Sistema de Calidad en la Gestión.	89,29%	93%	Fichas de procesos. Programa y Planes de Auditoría Interna. Informe de Auditorías Internas. Informe de Auditoría Externa ISO 9001.	Dirección de Planificación y Desarrollo.	Todas las áreas de la institución.	90%	91%	92%	93%	Recurso económicos para capacitación de Auditores Internos.	Aprobación de las auditorías. Apoyo de las diferentes áreas de la SIMV. Disponibilidad de colaboradores voluntarios.
		Porcentaje de implementación del Plan de Mejora / Gestión del Cambio.	97%	100%	Plan de gestión de cambio. Informe de implementación. Informe de monitoreo y evaluación.	Dirección de Planificación y Desarrollo.	Departamento de Recursos Humanos.	100%	100%	100%	100%		Involucramiento de las áreas.

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

**TABLA DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS
(2019-2022)**

Eje Estratégico III: Fortalecimiento Institucional.

Objetivo Estratégico 3: Mejorar la calidad de la gestión

1	2	3	4	5	6	7	8	9				11	12
								Cronograma Años					
Apuestas Estratégicas	Resultados Esperados	Indicador(s)	Línea base	Meta	Medios de Verificación	Responsable	Involucrados	2019	2020	2021	2022	Requerimientos Financieros y no Financieros	Supuestos
1. Desarrollo Institucional.	I. Elevado el estándar de calidad institucional.	Porcentaje de cumplimiento de los requerimientos de los Órganos Rectores.	90%	95%	Requerimientos de los Órganos Rectores. Índice de desempeño de la gestión de la SIMV. Informe de los indicadores.	Dirección de Planificación y Desarrollo.		95%	95%	95%		Requisitos humanos, económicos y tecnológicos.	Apoyo de las diferentes áreas de la institución.
2. Fortalecer la Gestión Humana de la SIMV.	I. Mejorado el desempeño y productividad de los recursos humanos.	Porcentaje de empleados con un índice de desempeño por encima de la media.	90%	93%	Evaluaciones del desempeño. Informe con los resultados de desempeño.	Departamento de Recursos Humanos		90%	91%	92%	93%	Programa de capacitación continua y recursos económicos.	

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

**TABLA DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS
(2019-2022)**

Eje Estratégico III: Fortalecimiento Institucional.

Objetivo Estratégico 3: Mejorar la calidad de la gestión

1	2	3	4	5	6	7	8	9				11	12
								Cronograma Años					
Apuestas Estratégicas	Resultados Esperados	Indicador(s)	Línea base	Meta	Medios de Verificación	Responsable	Involucrados	2019	2020	2021	2022	Requerimientos Financieros y no Financieros	Supuestos
2. Fortalecer la Gestión Humana de la SIMV.	I. Mejorado el desempeño y productividad de los recursos humanos.	Porcentaje de satisfacción de los colaboradores -clima organizacional.	90%	90%	Encuesta de Clima Organizacional. Informe de resultado de la Encuesta de Climas Organizacional. Plan con las mejoras de la Encuesta de Clima.	Departamento de Recursos Humanos.	Involucrados	90%	90%	90%	90%	Encuestas base para futuras mediciones y comparar.	Supuestos
		Porcentaje del personal que cumple con los requerimientos y que se incorporaron al desarrollo de carrera interna.	0%	70%	Política de carrera. Plan de desarrollo. Informe de desarrollo del plan.	Departamento de Recursos Humanos.	Dirección de Planificación y Desarrollo.	30%	50%	70%	70%		Involucramiento de las áreas.

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

**TABLA DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS
(2019-2022)**

Eje Estratégico III: Fortalecimiento Institucional.

Objetivo Estratégico 3: Mejorar la calidad de la gestión

I	2	3	4	5	6	7	8	9				11	12
								2019	2020	2021	2022		
Apuestas Estratégicas	Resultados Esperados	Indicador(s)	Línea base	Meta	Medios de Verificación	Responsable	Involucrados	Cronograma Años				Requerimientos Financieros y no Financieros	Supuestos
		Porcentaje de servicios en línea.	10%	100%	Estadísticas de servicios prestados.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	Dirección de Participantes, Dirección de Oferta Pública, Departamento de Registro del Mercado de Valores, Departamento de Contabilidad, Departamento de Protección y Educación al Inversionista, Escuela Bursátil, Departamento de Recursos Humanos.	60%	80%	95%	100%	Contratación de programadores, hospedaje en la nube, pasarela de pago, licenciamiento de base de datos y portales, adquisición de hardware.	Involucramiento de las áreas.
3. Mejorar la infraestructura.	I. Transformación digital.	Porcentaje de procesos automatizados.	20%	100%	Reportes de procesos automatizados.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	Todas las unidades funcionales.	50%	70%	90%	100%	Licenciamiento de software y base de datos, adquisición de hardware, Contratación de consultorías y programadores.	Apoyo de las áreas.

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES																											
TABLA DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS (2019-2022)																											
Eje Estratégico III: Fortalecimiento Institucional.																											
Objetivo Estratégico 3: Mejorar la calidad de la gestión																											
I	Apuestas Estratégicas	2	Resultados Esperados	3	Indicador(s)	4	Línea base	5	Meta	6	7	8	9				11	12									
													Cronograma Años														
													2019	2020	2021	2022											
				Porcentaje de disponibilidad de la infraestructura tecnológica.		50%		100%		Estadísticas de disponibilidad.		Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.		Dirección Administrativa y Financiera, Servicios Generales.		80%		90%		95%		100%		Licenciamiento de servidores, software de seguridad, adquisición de hardware y contratación de consultorías.		Requerimientos Financieros y no Financieros	
3. Mejorar la infraestructura.		2. Asegurada la continuidad de operación de la plataforma tecnológica.		Porcentaje de implementación del Sistema Integrado de Gestión de Seguridad y Continuidad de Negocio.		N/D		100%		Diagnóstico, planes políticos, planes relacionados a la seguridad e informes.		Dirección de Servicios Legales, Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección Administrativa y Financiera.		20%		50%		80%		100%		Software de seguridad, adquisición de hardware y contratación de consultorías.					

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

**TABLA DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS
(2019-2022)**

Eje Estratégico III: Fortalecimiento Institucional.

Objetivo Estratégico 3: Mejorar la calidad de la gestión

I	Apuestas Estratégicas	3	4	5	6	7	8	9				11	12
								2019	2020	2021	2022		
		Indicador(s)	Línea base	Meta	Medios de Verificación	Responsable	Involucrados					Requerimientos Financieros y no Financieros	Supuestos
3. Mejorar la infraestructura.	3. Unidad de Ciberseguridad operando efectivamente.	Porcentaje de implementación del Proyecto de Ciberseguridad.	N/D	100%	Políticas, capacitaciones y sensibilizaciones, informes.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	Unidades sustantivas, Dirección de Servicios Legales, Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección Administrativa y Financiera.		33%	66%	100%	Software adquisición de hardware, contratación de consultorías y contratación de personal calificado en el tema.	
	4. Satisfechos los requerimientos para la realización del trabajo.	Porcentaje de unidades que cuentan con las condiciones para la realización de trabajo.	60%	100%	Cantidad de puestos de trabajo. Plan condiciones de trabajo ergonómica. Implementación del plan. Informe de ejecución del plan.	Dirección Administrativa y Financiera.	Todas las unidades funcionales.	80%	90%	100%	100%	Recursos económicos, espacios físicos.	

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

**TABLA DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS
(2019-2022)**

Eje Estratégico III: Fortalecimiento Institucional.

Objetivo Estratégico 3: Mejorar la calidad de la gestión

1	2	3	4	5	6	7	8	9				11	12
								Cronograma Años					
Apuestas Estratégicas		Indicador(s)	Línea base	Meta	Medios de Verificación	Responsable	Involucrados	2019	2020	2021	2022	Requerimientos Financieros y no Financieros	Supuestos
		Porcentaje de recaudación de ingresos del mercado de valores.	55%	85%	El presupuesto de ingresos del mercado.	Dirección Administrativa y Financiera.	Dirección de Participantes, Dirección de Oferta Pública, Dirección de Servicios Legal, Despacho.	58%	65%	80%	85%		Crecimiento del mercado de valores, comportamiento económico.
4. Sostenibilidad financiera.	I. Asegurada la autonomía financiera.	Porcentaje de las acciones operativas que cuenta con los recursos financieros necesarios.	97%	100%	Revisión de la ejecución presupuestaria.	Dirección Administrativa y Financiera.	Todas las unidades funcionales.	97.50%	98%	98.75%	100%		
		Porcentaje de eficiencia de las acciones operativas.	82%	100%	Revisión del Plan Operativo Anual, Plan Anual de Compras y Contrataciones, Ejecución Presupuestaria, Estrados Financieros.	Dirección Administrativa y Financiera.	Todas las unidades funcionales.	87%	90%	95%	100%	Audidores Dirección Administrativa y Financiera.	

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DEVALORES

**TABLA DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS
(2019-2022)**

Eje Estratégico III: Fortalecimiento Institucional.

Objetivo Estratégico 3: Mejorar la calidad de la gestión

1	2	3	4	5	6	7	8	9				11	12
								2019	2020	2021	2022		
Apuestas Estratégicas		Indicador(s)	Línea base	Meta	Medios de Verificación	Responsable	Involucrados					Requerimientos Financieros y no Financieros	Supuestos
5. Posicionamiento y relacionamiento institucional de la SIMV.	Valorada positivamente la imagen de la SIMV.	Porcentaje de valoración positiva del público interno.	90%	90%	Encuesta de Clima Organizacional. Informe de resultado de la Encuesta de Clima Organizacional. Plan con las mejoras de la Encuesta de Clima.	Departamento de Recursos Humanos.	Todas las unidades funcionales.	90%	90%	90%		Encuesta base para futuras mediciones y comparar.	
		Porcentaje de valoración positiva del público externo.	N/D	90%	Informe de resultados.	Departamento de Comunicaciones.	Todas las unidades funcionales.	75%	80%	85%	90%		

3.4 Sistema de Monitoreo y Evaluación PEI 2019-2022

De cara a garantizar el cumplimiento eficiente del trabajo de la SIMV, el desempeño institucional y el mejoramiento sostenido y continuo de sus acciones, se propone el establecimiento de un Sistema de Monitoreo y Evaluación del PEI y POA.

El Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME) tiene como objetivo monitorear el avance del PEI de acuerdo al cumplimiento de los indicadores y metas establecidas a los fines de medir el avance hacia los objetivos y resultados esperados para el período 2019-2022.

Este sistema permitirá a la SIMV, darle mayor nivel de seguimiento a las acciones y actividades acordadas y planificadas, sin necesidad de tener una presencia permanente en la cotidianidad de la vida institucional. Solo se requerirá darles seguimiento a los resultados de los reportes de monitoreo y evaluación y establecer las medidas correctivas en caso de ser necesario si los resultados esperados o productos no se corresponden con lo planeado.

Para dicho sistema, se prevé el establecimiento de mecanismos de supervisión y control de la ejecución de la planificación, así como de los mecanismos que permitan la implementación de estrategias de mejoramiento de las acciones desarrolladas por el personal.

La SIMV, para llevar a cabo procesos de planificación, monitoreo y evaluación de este sistema, ha tenido en cuenta los siguientes principios:

Progresivo: Para tomar en cuenta que al inicio las actividades de monitoreo y evaluación servirán sobre todo al aprendizaje y a la adquisición de capacidad y que a medida que se vaya adquiriendo dicha capacidad incluir nuevos componentes, funcionalidades e indicadores al sistema;

De aprendizaje: Para tomar en cuenta diversas actividades de capacitación (aprender haciendo) que permita a los principales actores del SME ir obteniendo conocimientos que les facilite la obtención del saber-hacer para el monitoreo y evaluación;

Participativo: Con el fin de impulsar el empoderamiento de los diferentes actores del SME que favorezca su aceptación, reconocimiento de sus ventajas y facilite su alimentación;

Simplicidad: Partiendo de lo existente (capacidades) para facilitar la comprensión de los objetivos del SME e informar solo sobre lo que sea útil para tomar decisiones y aprender, no olvidando así que el monitoreo y la evaluación son un medio y no un fin.

IV. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO SUPERIOR



IV. Matriz de Alineamiento Estratégico Superior

4.1 Matriz de Alineamiento Estratégico Superior

MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO SUPERIOR									
ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END) 2030									
PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO (PNSP) 2017-2020									
Visión END al 2030	Ejes Estratégicos END	Objetivos Generales END	Objetivos Específicos END /PNP	Líneas de Acción	Indicadores	Metas al 2025	Resultados Esperas PNSP	Indicadores PNSP	Marco Estratégico de la SIMV
<p>“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente</p>	<p>3: Desarrollo Productivo. “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.”</p>	<p>3.1: Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.</p>	<p>3.1.3: Consolidar un sistema financiero eficiente, solvente y profundo que apoye la generación de ahorro y su canalización al desarrollo productivo.</p>	<p>3.1.3.1 Fortalecer y hacer más eficiente la regulación y la supervisión del sistema financiero, tomando como referencia los estándares y mejores prácticas internacionales que rijan la materia y mediante una adecuada coordinación entre los entes reguladores de los mercados financieros, lograr el control</p>	<p>3.1 Indicador plurianual en materia de planificación fiscal, política del gasto y presupuestación. (PEFA ID12)</p> <p>Calificación de A (máximo) a D (mínimo).</p>	A-			<p>MISIÓN: Proteger al inversionista y contribuir al desarrollo económico de la República Dominicana, a través de la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.</p>

MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO SUPERIOR									
ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END) 2030									
PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO (PNSP) 2017-2020									
Visión END al 2030	Ejes Estratégicos END	Objetivos Generales END	Objetivos Específicos END /PNP	Líneas de Acción	Indicadores	Metas al 2025	Resultados Esperas PNSP	Indicadores PNSP	Marco Estratégico de la SIMY
equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global".				<p>bancario eficaz, el buen gobierno corporativo y el manejo integral de riesgos en el interés de asegurar el desarrollo y sostenibilidad del sector, la protección de los ahorros y la prevención y castigo de delitos financieros.</p> <p>3.1.3.4 Identificar y eliminar los obstáculos normativos y procedimentales que dificultan la canalización hacia los sectores productivos, en particular hacia proyectos de inversión de largo plazo del ahorro nacional depositado en el sistema financiero.</p>					<p>VISION: Ser reconocida como una institución modelo, eficiente y confiable en la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.</p>

MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO SUPERIOR									
ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END) 2030									
PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO (PNSP) 2017-2020									
Visión END al 2030	Ejes Estratégicos END	Objetivos Generales END	Objetivos Específicos END /PNP	Líneas de Acción	Indicadores	Metas al 2025	Resultados Esperas PNSP	Indicadores PNSP	Marco Estratégico de la SIMV
		3.3: Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.	3.3.1: Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social.	3.3.1.1 Impulsar un Estado pro-competitivo que reduzca los costos, trámites y tiempos de transacciones y autorizaciones, y elimine la duplicidad de instituciones y funciones, mediante el establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas centrales, descentralizadas y locales, en un entorno de seguridad jurídica, certidumbre legal y responsabilidad social empresarial, en concordancia con los estándares internacionales.	3.3 Competencia, precio razonable y controles en materia de adquisiciones (PEFA ID-19) Calificación de A (máximo) a D (mínimo).	B+			

MATRIZ DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO SUPERIOR									
ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END) 2030									
PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO (PNSP) 2017-2020									
Visión END al 2030	Ejes Estratégicos END	Objetivos Generales END	Objetivos Específicos END /PNP	Líneas de Acción	Indicadores	Metas al 2025	Resultados Esperas PNSP	Indicadores PNSP	Marco Estratégico de la SIMV
			PNPSP No. 18 Entorno regulador para el funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro competitivo.				Mejora protección inversionistas minoritarios.	Índice (0-10) de regulación de conflicto de interés: protección inversionistas.	
							Mejora del gobierno corporativo.	Índice (0-10) de gobierno corporativo: protección a los inversionistas.	

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BC: Banco Central.

BID: Banco Interamericano de desarrollo.

BNDV: Bolsa Nacional de Valores.

CAF: Banco de Desarrollo de América Latina.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina.

DIGEPEP: Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia.

END: Estrategia Nacional de Desarrollo.

FEBF: Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros.

IOSCO: Organización Internacional de Comisiones de Valores, por sus siglas en inglés.

MARF: Mercado Alternativo de Renta Fija.

MAV: Mercado Alternativo de Valores.

MEPyD: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

MERVAL: Mercado de Valores de Buenos Aires.

MESCYT: Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

MIPYME: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenibilidad.

PEA: Población Económicamente Activa.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

PIB: Producto Interno Bruto.

PNPSP: Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

POA: Plan Operativo Anual.

PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas.

RNC: Registro Nacional de Contribuyentes.



SAFI: Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

SEC: Securities And Exchange Commission.

SIMV: Superintendencia del Mercado de Valores.

TIC: Tecnologías de la Información Comunicación.

GLOSARIO

Actividad: Es el conjunto de acciones necesarias para el logro de las acciones estratégicas.

Apuestas estratégicas: Conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos. Asimismo, cuentan con unidad de medida y meta física determinada. Permiten articular de manera coherente e integrada con otras acciones estratégicas el logro de los objetivos estratégicos.

Cronograma: Esquema básico donde se distribuye y organiza en forma de secuencia temporal el período donde se debe dar cuenta del logro de las metas.

Ejes estratégicos: Son, en este contexto, unidades temáticas que señalan las grandes líneas de acción de la institución.

Grupo de interés: Son todos aquellos que intervienen directa e indirectamente en el proceso de la entrega de los bienes y servicios e influyen en el grado de obtención del logro esperado por la política pública.

Indicadores: Es una herramienta de medición que permite verificar de manera cuantitativa, cualitativa y en un tiempo concreto el cumplimiento de los resultados y objetivos.

Medios de verificación: Fuentes de información que evidencian el logro de las metas definidas.

Meta: Constituye la expresión concreta (en el tiempo) y cuantificable de los indicadores definidos en el plan.

Misión: Expone el porqué de la existencia de la organización y el qué debe hacer. Describe qué hace la organización. Convierte la visión en resultados.

Objetivo estratégico: Es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al período del plan estratégico.

Planificación estratégica: Es una herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro las organizaciones, para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr el máximo de eficiencia y calidad de sus prestaciones.

Recursos: Factores que combinados son capaces de generar valor en los procesos de producción de bienes y servicios. Pueden ser humanos, financieros o tecnológicos.

Requerimiento financiero: Supone la cuantificación económica-monetaria requerida como inversión o financiamiento para posibilitar el logro de los resultados/productos y metas.

Requerimiento no financiero: Están referidos a la creación de condiciones relacionadas con gestiones, acuerdos, coordinaciones, etc., que se necesitan realizar o establecer para posibilitar el logro de los resultados/productos y meta del plan.

Responsable: Se refiere al área funcional que tendrá a su cargo un resultado/producto determinado para su cumplimiento, para lo cual debe dar cuenta de sus niveles de logro en las reuniones de monitoreo y evaluación.

Resultado: Es el estado en el que se desea encontrar una variable como consecuencia, entre otras cosas, de los productos que la institución, entrega, y de las medidas de política que los acompañan.

Supuestos: Factores externos que están por fuera de la gobernabilidad de quien gerencia o coordina el Plan Estratégico y cuya ocurrencia es necesaria para asegurar el cumplimiento de los objetivos del plan. Son también, eventos, condiciones o decisiones importantes necesarias para la sostenibilidad de los objetivos, el logro de un resultado esperado o cumplimiento satisfactorio de una tarea.

Tarea o actividad: Se refiere a las acciones que deben realizarse en un orden lógico para lograr un producto determinado del plan operativo institucional.

Visión: Establece hacia donde debe dirigirse la organización y en lo qué se requiere convertir a largo plazo. Se establece teniendo como referencia el escenario óptimo. Se construye de manera participativa.



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana